

Una Unión Europea que avanza hacia **UNA TRANSICIÓN JUSTA EQUITATIVA**

Visión de la Alianza Europea para una
Transición Justa para el ciclo de la UE
de 2024-2029 y en adelante



Enero 2025

La Alianza Europea para una Transición Justa reúne a alrededor de **50 actores europeos** que trabajan para lograr un futuro sostenible, entre los que se incluyen organizaciones de la sociedad civil dedicadas a cuestiones sociales, climáticas y medioambientales, representantes de trabajadores/as y grupos de reflexión, así como partidos políticos, grupos y fundaciones. Este grupo comparte el objetivo común de alcanzar **una transición verde justa y equitativa**: transformar nuestras economías y sociedades de manera que respeten los límites del planeta y mejoren el bienestar, la calidad de vida y las condiciones de trabajo de todas las personas.

En su Declaración Conjunta de 2021, la Alianza instó a la Unión Europea a **fortalecer e integrar mejor sus agendas políticas sociales, climáticas y medioambientales**. En los últimos años, la UE ha dado pasos importantes para impulsar la transición verde, en particular, mediante el Pacto Verde Europeo, y ha abordado su impacto social a través de instrumentos de orientación, seguimiento y financiación, como la Recomendación del Consejo para garantizar una transición justa, dos recomendaciones de la Comisión,¹ el Mecanismo para una Transición Justa y el próximo Fondo Social para el Clima.

Sin embargo, vivimos en una época de intensificación y aceleración de **las crisis climáticas, medioambientales y sociales**. El verano de 2024 fue el verano más caluroso desde que hay registros tanto en Europa como en el resto del mundo. Además de las devastadoras pérdidas humanas y materiales, se prevé que la economía de la UE pierda más de 50 millones de euros cada año a causa de fenómenos meteorológicos y climáticos extremos. Paralelamente, las tensiones geopolíticas y las políticas económicas tradicionales han encarecido el coste de vida, exacerbando aún más las grandes desigualdades socioeconómicas y alimentando la polarización. En 2023, más del 20% de la población de la UE se encontraba en riesgo de pobreza o exclusión social.

Una transición verde justa y equitativa es esencial para abordar de forma efectiva estas crisis mundiales multifacéticas e interconectadas. En este documento, la Alianza presenta su visión de **una Unión Europea que prioriza y avanza activamente hacia una transición justa y equitativa durante el ciclo político 2024-2029 y en adelante**.

Nuestra visión es la de una Unión que:

1. Garantice que la transición verde conduzca a la prosperidad para todas las personas, con especial atención a la reducción de las desigualdades socioeconómicas.

2. Impulse agendas climáticas, medioambientales y sociales ambiciosas y con visión de futuro de manera coordinada, coherente y de forma que se refuercen mutuamente.

3. Aplique y promueva tomas de decisiones proactivas para una transición justa y equitativa, e invierta significativamente para apoyarlas.

4. Sitúe los objetivos sociales, climáticos y medioambientales en el centro de todas sus acciones e inversiones tanto internas como externas para fomentar una sociedad realmente sostenible.

¹ Recomendación de la Comisión de 14 de Octubre de 2020 sobre la pobreza energética y Recomendación de la Comisión de 20 de Octubre de 2023 sobre la pobreza energética.

1. Una UE que garantice que la transición verde conduzca a la prosperidad para todas las personas, con especial atención a la reducción de las desigualdades socioeconómicas.



La UE y sus Estados miembros deberían:

- a. Garantizar que los **costes y beneficios de la transición verde se distribuyan de forma justa** entre los individuos, los hogares, las comunidades, las regiones y los países a través de políticas e inversiones cuidadosamente diseñadas. En especial, las personas en situación de vulnerabilidad, las comunidades marginalizadas y aquellas personas que viven en la pobreza, en riesgo de exclusión social o que sufren múltiples formas de discriminación² deberían **recibir apoyo específico** mediante políticas e inversiones dirigidas a protegerles de costes adicionales y garantizarles que puedan beneficiarse plenamente de la transición.
- b. Garantizar un sólido **apoyo a trabajadores/as y sindicatos** a través de la transición hacia la neutralidad de carbono, incluida la eliminación progresiva del carbón, el gas y el petróleo, y hacia una economía completamente circular. Esto incluye fortalecer las iniciativas de mejora de las competencias, de apoyo a los programas de reinserción laboral, de prestaciones por desempleo y otras medidas conexas para permitir la retención de los trabajadores o una transición sencilla de un puesto de trabajo a otro. Estas transiciones deberían basarse en **un diálogo social efectivo y significativo**, con la implicación democrática de los sindicatos, negociaciones colectivas y la participación de los/as trabajadores/as. Las estrategias económicas e industriales deberían prevenir el desplazamiento de los trabajadores de sus comunidades, garantizar el trabajo digno, proteger los derechos de los/as trabajadores/as y fomentar la inclusividad y la igualdad de género.
- c. Hacer del **sistema de bienestar** la base de una sociedad justa y resiliente mediante el **fortalecimiento de los sistemas de protección social y los servicios públicos**, incluidos los servicios sociales. Esto implica apoyar una educación de calidad mediante una cultura de formación continua, y asegurar el acceso a viviendas, guarderías y asistencia médica de calidad. Estas medidas son cruciales para garantizar el bienestar de todas las personas afectadas por las crecientes alteraciones causadas por las crisis climáticas y ambientales, así como para abordar los problemas específicos de las personas afectadas por la transición verde, en particular, las comunidades marginalizadas y los/as trabajadores/as.
- d. Garantizar que se tengan en cuenta los derechos y las necesidades de todas las personas y, en especial, los de las comunidades marginalizadas, mediante un **diálogo civil estructurado, significativo y efectivo**. Junto con el diálogo social, este diálogo debería ser primordial en el diseño, la puesta en marcha, el seguimiento y la evaluación de las estrategias, las políticas y la financiación a todos los niveles, además de estar respaldado por procesos abiertos, inclusivos y transparentes. La UE debería aprovechar el potencial que ofrecen las formas innovadoras para la **participación ciudadana** para enriquecer las contribuciones democráticas en la elaboración de políticas. De la misma forma, debería limitar la influencia desproporcionada de los grupos de presión empresariales y sus intereses particulares en los procesos de toma de decisiones.

² Incluir a personas discriminadas por motivos de etnia, de género, de discapacidad, de edad y/o de otra naturaleza, pues son las más vulnerables a los peligros medioambientales y climáticos, todo ello, a pesar de ser quienes menos contribuyen a las crisis climáticas y medioambientales.

2. Una UE que impulse agendas climáticas, medioambientales y sociales ambiciosas y con visión de futuro de manera coordinada, coherente y de forma que se refuercen mutuamente.

La UE y sus Estados miembros deberían:

- a. Aumentar sus esfuerzos para **alcanzar los objetivos climáticos y medioambientales**,³ entre otras formas, mediante la adopción de objetivos climáticos para 2040 basados en datos científicos y respaldados por sólidas vías de transición sectorial, la priorización de **imperativos medioambientales** como la mejora de la biodiversidad, la restauración de la naturaleza y la protección del entorno, y el establecimiento de objetivos y medidas claros de **adaptación climática** para fortalecer la resiliencia de las personas, el medioambiente y las infraestructuras frente a las repercusiones del cambio climático.
- b. Impulsar el progreso social mediante **la plena implementación y el fortalecimiento del Pilar Europeo de Derechos Sociales**, haciéndolo vinculante, resistente al clima y preparado para el futuro. Para garantizar el cumplimiento de los derechos sociales, todas las políticas deberían cimentarse en evaluaciones sistemáticas y exhaustivas de las repercusiones sociales, distributivas, sanitarias y laborales, tanto previstas como actuales, derivadas de la acción y la inacción. Estas evaluaciones deberían prestar especial atención a **las repercusiones en los grupos marginalizados** y al uso de datos desglosados por sexo.
- c. Favorecer una economía que garantice **el bienestar de todas las personas sin sobrepasar los límites planetarios**. Esto incluye desarrollar objetivos de reducción de recursos, adoptar y apoyar modelos económicos como la **economía social** y adherirse a las medidas superiores de la jerarquía de residuos de la **economía circular**: reducir, reutilizar, reparar y reciclar.
- d. **Alinear mejor las políticas climáticas, medioambientales, económicas y sociales para garantizar coherencia**.⁴ Esto implica adoptar un enfoque **de gobierno en su conjunto** para mejorar la coordinación entre distintos ámbitos políticos dentro de las instituciones de la UE⁵ mientras se mantiene la transparencia y la responsabilidad en la toma de decisiones. Además, esto también conlleva establecer y fortalecer sinergias y plataformas estructuradas para que se dé **el diálogo entre los diversos niveles de gobernanza**, como regiones, ciudades, gobiernos nacionales y la UE, y con las partes interesadas pertinentes.



³ Como el Acuerdo de París, el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal y la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible.

⁴ Por ejemplo, el establecimiento de objetivos climáticos ambiciosos debería ir acompañado de disposiciones fiscales que permitan inversiones esenciales basadas en el clima; las políticas energéticas deberían diseñarse para mitigar el impacto en los grupos con bajos ingresos y para preservar los principios y los objetivos del Pilar Europeo de Derechos Sociales.

⁵ Por ejemplo, mediante el desarrollo, seguimiento y evaluación conjuntos de políticas, fondos y otras medidas en todas las instituciones de la UE, así como dentro de los departamentos de la misma institución.

3. Una UE que aplique y promueva tomas de decisiones proactivas para una transición justa y equitativa, e invierta significativamente para apoyarlas.

La UE y sus Estados miembros deberían:

- a. Desarrollar **una visión y una hoja de ruta de la UE más ambiciosa y a largo plazo** para una transición verde justa y equitativa. Esta visión debería garantizar que los cambios en el mundo del trabajo y los impactos socioeconómicos más amplios de la transición verde **sean anticipados y gestionados de manera proactiva y socialmente justa**. Debería atajar **las causas profundas de las desigualdades** en el acceso a soluciones de calidad, asequibles, neutrales en carbono y respetuosas con el medioambiente en materia de vivienda, energía y movilidad, entre otros, y ofrecer alternativas accesibles, asequibles y sostenibles a los comportamientos y las prácticas contaminantes.
- b. Fundamentar esta visión para una transición justa y equitativa en objetivos, prioridades y cronogramas claros y basados en datos científicos, aprovechando para ello los instrumentos y las iniciativas existentes. Con tal de ejecutar y supervisar sistemáticamente su visión, la UE debería establecer un **marco robusto que incorpore tanto medidas flexibles como vinculantes** dirigidas a avanzar en la transición justa y equitativa. Estas medidas deberían integrar dimensiones medioambientales y sociales desde el principio y abordarlas de una forma complementaria y cohesiva.
- c. **Invertir de forma masiva** en una transición justa y equitativa, reconociendo que los costes sociales y financieros derivados de retrasar o evitar la acción son significativamente más elevados. Se deberían movilizar nuevos recursos para apoyar la transición y garantizar que **los objetivos sociales y medioambientales** se impulsen de manera sinérgica, **sin comprometer** ninguno de ellos. Un presupuesto de la UE ambicioso y una agenda de fiscalidad progresiva son fundamentales para permitir **inversiones específicas que generen oportunidades** a lo largo de la transición para los trabajadores, los hogares, las regiones y las comunidades.
- d. Garantizar un sólido **enfoque adaptado al territorio y el contexto local en los planes y la financiación de la UE** para una transición justa y equitativa, así como empoderar las iniciativas basadas en la comunidad y las soluciones locales, ya que es ahí donde las transiciones se hacen realidad. La UE debería promover **una planificación adaptada específicamente a cada contexto** a nivel nacional, regional y local, así como en el sector privado. Las consideraciones sobre una transición justa y equitativa deberían integrarse en otros procesos de planificación y política y tanto a nivel nacional como regional.⁶ Se debería hacer especial hincapié en fortalecer la capacidad administrativa a nivel local y nacional para gestionar una transición justa y equitativa.⁷



6 Por ejemplo, en la planificación climática y energética, garantizando una mejor armonización de los Planes Nacionales de Energía y Clima, las Estrategias a Largo Plazo, los Planes Territoriales de Transición Justa y los Planes Sociales para el Clima; también en la planificación sectorial para la industria, el transporte, la agricultura, etc.

7 Incluir la planificación del territorio, las evaluaciones de impacto medioambiental y los procesos participativos inclusivos.

4. Una UE que sitúe los objetivos sociales, climáticos y medioambientales en el centro de todas sus acciones e inversiones tanto internas como externas para fomentar una sociedad realmente sostenible.



La UE y sus Estados miembros deberían:

- a. Garantizar que futuras reformas relacionadas con las políticas industriales, las ampliaciones, el mercado único, la paz y la defensa, así como otras acciones internas y externas sean coherentes con **los avances hacia los objetivos de la UE en materia de neutralidad climática y el bienestar socioeconómico de todas las personas**. Debería aumentar la inversión pública para la protección climática y medioambiental, los servicios públicos esenciales y la política industrial ecológica, en vez de reducirse para financiar otras prioridades.
- b. Garantizar que el **Semestre Europeo** fomente de manera sostenida una fiscalidad progresiva, robustos sistemas de protección social, así como el principio de «quien contamina paga», e inste a los Estados miembros a **eliminar los subsidios a los combustibles fósiles y a otras subvenciones que sean dañinos para el medioambiente**. La UE debería integrar indicadores ecosociales más completos y de bienestar más amplios en el Semestre, además de garantizar que las recomendaciones de reforma e inversión específicas para cada país **apoyen de manera igualitaria a la dimensión económica, la medioambiental y la social**.
- c. Aplicar unas **condicionalidades medioambientales y sociales armonizadas a las empresas** receptoras de cualquier tipo de financiación pública⁸ y supervisar rigurosamente el cumplimiento de las mismas. Se deberían integrar las consideraciones sociales, medioambientales y de género en los programas de financiación y **aplicar rigurosamente los principios de «no causar un perjuicio significativo» y de «quien contamina paga»**.
- d. Desempeñar un papel ambicioso y constructivo en la acción global climática y en **la consecución de la justicia climática**, dadas sus responsabilidades climáticas como uno de los principales emisores históricos. La UE debería aumentar los esfuerzos para promover transiciones justas y equitativas más allá de sus fronteras, sirviéndose para ello de **asociaciones justas y mutuamente beneficiosas con países socios y acciones multilaterales**. Esto incluye el reconocimiento de sus responsabilidades hacia los países terceros y países socios en relación con las externalidades,⁹ evitando cualquier tipo de efecto negativo de las políticas de la UE, mejorando el acceso a una financiación de calidad, asequible y a largo plazo, y respetando el espacio regulador que necesitan dichos países para llevar a cabo sus transiciones justas y equitativas.

⁸ Desde las ayudas estatales y las contrataciones públicas hasta los fondos de la UE y las subvenciones nacionales.

⁹ Como los gases de efecto invernadero exportados, la deforestación y la pérdida de biodiversidad, y las violaciones de las normas laborales internacionales, como el trabajo forzoso o las condiciones de trabajo inseguras e insalubres, entre otras.

LISTA DE FIRMANTES EN ORDEN ALFABÉTICO

- AK Europa
- ATD Fourth World
- CEE Bankwatch Network
- Circle Economy
- Climate Action Network (CAN) Europe
- Democratic Society (DemSoc)
- EESC Workers' Group
- European Anti-Poverty Network (EAPN)
- European Association for the Education of Adults (EAEA)
- European Disability Forum (EDF)
- European Environmental Bureau (EEB)
- European Green Party (EGP)
- European Left
- European Network Against Racism (ENAR)
- European Network of Social Integration Enterprises (ENSIE)
- European Network on Independent Living (ENIL)
- European Women's Lobby (EWL)
- Federation of Young European Greens (FYEG)
- Foundation for European Progressive Studies (FEPS)
- Friends of the Earth Europe (FoEE)
- Generation Climate Europe
- Green Economy Coalition
- Green European Foundation (GEF)
- Greens/EFA Group
- ICLEI Europe
- International Union of Tenants (IUT)
- Lifelong Learning Platform (LLLPL)
- Party of European Socialists (PES)
- PES Women
- Pour la Solidarité
- Progressive Alliance of Socialists and Democrats (S&D)
- Quaker Council for European Affairs (QCEA)
- Reuse and Recycling European Union Social Enterprises (RREUSE)
- SDG Watch Europe
- Social Platform
- SOLIDAR
- transform! europe
- Wetlands International Europe
- WWF
- Young European Socialists (YES)
- Youth and Environment Europe (YEE)
- Zero Waste Europe

La Alianza Europea para una Transición Justa **exige a la UE y a los Estados Miembros** garantizar que esta visión se convierta en una realidad y sirva de inspiración para otros con el objetivo de alcanzar **un futuro sostenible dentro de los límites planetarios.**



El respaldo de esta declaración es una expresión de apoyo a su contenido y no implica afiliación política alguna entre las organizaciones mencionadas anteriormente.